

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA INNOVACIÓN DOCENTE E INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA, HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE

Curso: 2024/25

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2014/15
<b>Centro Responsable:</b>	Escuela Internacional de Posgrado
<b>Nombre Asignatura:</b>	Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa en Ciencias Sociales, Geografía, Historia e Historia del Arte
<b>Código:</b>	55470033
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	PRIMERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES
<b>Departamento/s:</b>	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

### OBJETIVOS

- Identificar los problemas relativos a la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias sociales, emitiendo opiniones y argumentos fundamentados acerca de sus causas y posibles soluciones.
- Conocer indicadores de calidad sobre el desempeño de la docencia, la selección de

contenidos a enseñar, la realización de buenas prácticas, los materiales de aprendizaje utilizados y la puesta en práctica de la evaluación en las materias de Ciencias Sociales y

de la Educación, aplicando un protocolo de análisis a cada situación concreta.

c) Conocer y analizar proyectos, propuestas y actividades innovadoras para la enseñanza y

el aprendizaje de las materias de tales áreas, sabiendo valorar la compatibilidad y viabilidad de los mismos con opiniones y argumentos fundamentados.

d) Conocer metodologías y técnicas básicas para la recogida y tratamiento de información

sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias de Ciencias Sociales y Ciencias de la Educación, llegando a diseñar y aplicar instrumentos de recogida de información que tengan una intencionalidad concreta.

e) Conocer los elementos principales de los proyectos de investigación y de innovación

educativa para la enseñanza y el aprendizaje de las tales materias.

f) Diseñar un proyecto de investigación y de innovación educativa para la resolución de un

problema sobre la enseñanza y el aprendizaje de alguna materia del currículum de Ciencias Sociales o de Ciencias de la Educación.

COMPETENCIAS:

GENERALES:

CG01. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización

docente Correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los

procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá

el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG02. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando

procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como

la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada

CG04. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto

grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG05. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la

educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres

y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la

vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG08. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del

centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las

funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de

enseñanza y aprendizaje.

CG12. Fomentar el espíritu emprendedor.

CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la

cultura de la paz.

CG14. Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar

estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido y autónomo

ESPECÍFICAS:

CE39. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las

especialidades integradas en el área correspondiente.

CE40. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del

área y plantear alternativas y soluciones.

CE41. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la

orientación utilizando indicadores de calidad.

CE42. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación

educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y

evaluación.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

BLOQUE 1- La innovación educativa en el campo de las Ciencias Sociales.

a) Supuestos y bases teóricas de la innovación.

b) Estrategias, experiencias y proyectos innovadores.

c) Balance: logros y dificultades de la innovación educativa.

d) Aportaciones a la innovación educativa desde las distintas materias de referencia (Filosofía, Historia, Geografía e Historia del Arte).

BLOQUE 2.- La investigación educativa en el campo de las Ciencias Sociales.

a) Objetos y líneas de investigación.

b) Recursos y metodología para la investigación.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

30 horas de clases teórico/prácticas

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, pero se combinarán con actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de documentos y la realización de ejercicios o tareas.

Todas las actividades del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios,...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría. En éstas se atenderá al alumnado para comentar cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

La evaluación de la asignatura, que se plasmará en una calificación final única de la materia, se desarrollará de la forma siguiente:

Modalidad A. Alumnos y alumnas que cumplan el requisito de asistencia y participación en las actividades de aula. Para la evaluación de este alumnado se tendrá en cuenta estas dos cuestiones:

- La participación, elaboración e implicación en la realización de las tareas vinculadas al desarrollo de las clases (tanto dentro como fuera del aula), que irán siendo entregadas según programación. Se valorarán especialmente las reseñas que se

vayan haciendo de los artículos trabajados (con su exposición en clase), así como las actividades vinculadas al diseño de propuestas educativas y otros trabajos realizados en clase (10%).

- La realización, progresiva, de un trabajo final que consistirá en el diseño de una propuesta didáctica innovadora (60%). Finalmente se realizará una exposición del trabajo y una entrega por escrito al profesor antes de la fecha acordada (30%).

Las faltas a clase deberán ser justificadas debidamente para cumplir con el requisito de asistencia para esta modalidad.

Modalidad B: alumnos y alumnas que no alcancen porcentaje de horas presenciales, o que no sigan de forma continua la dinámica de trabajo de clase establecida. Para la evaluación de este alumnado se tendrá en cuenta las siguientes cuestiones:

- Este alumnado deberá realizar un examen a partir del trabajo (lectura y análisis) sobre la documentación, que el profesorado determinará en las primeras sesiones de clase. Esta prueba escrita tendrá dos preguntas de desarrollo (cada una contará un 50% de la nota final del examen). El examen supondrá el 50% de la calificación final.

- Elaboración de una propuesta didáctica innovadora (individual) que será entregada por escrito y deberá ser expuesta ante del profesor. Esta parte supondrá el 50% de la calificación final.

La calificación tanto de las actividades elaboradas en el desarrollo de las clases y del trabajo de conclusiones (en la modalidad A) como del examen (en la modalidad B) se realizará conforme a los siguientes criterios:

1. Calidad y profundidad de las ideas propias utilizadas.
2. Calidad, profundidad y coherencia del contenido manejado y de los argumentos utilizados, manejando para ello la documentación disponible.
3. Claridad y presentación adecuadas.

### ***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

El alumno con necesidades académicas especiales\* debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia en las primeras semanas del curso.

Se elaborará un plan de evaluación ajustado al alumno en función del tipo de necesidad especial que plantee y se adoptarán las medidas necesarias para proveer los apoyos oportunos.

\*Las situaciones que conllevaban el reconocimiento de estudiante con necesidades académicas especiales se recoge en el Título IV, Capítulo 1º, Artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes.